

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE



Edición y Admón: Peligros, 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA || Madrid, 6 de julio de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.648

El conflicto de Teléfonos

Declaración de la huelga en Barcelona

Durante todo el día de ayer el revuelo entre los empleados de Teléfonos fue grande, a causa de la huelga planteada para hoy por la Confederación Nacional del Trabajo.

Reunidos en el local de la Asociación General Interurbana (Pí Margall, 18) las Juntas directivas de la Asociación de Empleados y Obreros de la Red Interurbana, Asociación General de Empleados y Obreros de la Compañía Telefónica Nacional de España Sindicato de Teléfonos adherido a la Unión General de Trabajadores, Sindicatos adheridos a la Confederación Nacional del Trabajo, Sindicato de Teléfonos del Sur, Sindicato de Teléfonos del Norte de España y Sindicatos autónomos de Bilbao y Sevilla, se procedió a la votación de la huelga, acto que duró todo el día.

A las seis de la tarde las directivas citadas se entrevistaron con el ministro de Comunicaciones a quien hicieron saber que estaban dispuestos a ofrecer una fórmula conciliadora, para lo cual sólo esperaban a que el señor Martínez Barrios les convocase a una reunión, con asistencia de un delegado de la empresa.

La reunión, que comenzó a las nueve, terminó después de las doce de la noche, y al final nos fué facilitada la siguiente referencia:

«Reunidos los representantes de la Compañía Nacional de Teléfonos, Sindicato Autónomo de Empleados del Norte y del Sur, Organización Obrera de la Unión General de Trabajadores y Asociación General de Empleados y Obreros de la Red Telefónica Interurbana, bajo la presidencia del ministro de Comunicaciones, después de extensa deliberación acordaron nombrar una comisión que, presidida por un delegado del ministerio, estudie y resuelva los puntos de discusión entre la Compañía y los funcionarios y obreros de la misma, sobre las bases siguientes:

Junta revisora de expedientes y reclamaciones, que hará asimismo un contrato de trabajo.

Formación de un escalafón general. Sueldo mínimo para el personal y para los repartidores.

Gratificación transitoria. Amnistía general de las faltas cometidas con motivo de la lucha social.

Proposiciones generales. La empresa y los representantes de los sindicatos y operaciones deliberarán respecto a estos asuntos, sometiéndolos en definitiva al arbitraje del ministro de Comunicaciones.

La discusión de estas bases empezará el día 15 del actual, en una de las dependencias de dicho ministerio.»

En virtud de los acuerdos adoptados, la huelga de Teléfonos anunciada para hoy no tendrá efecto, pues aun cuando la C. N. T. insistía en su criterio de imponer el paro, las entidades reunidas anoche con el ministro aseguran que, como el tráfico acaba al trabajo, las comunicaciones telefónicas están aseguradas, aun cuando se haga necesario doblar los turnos. No pedían para ello al Gobierno más que seguridad completa de trabajo y por desconfianza que el ministro de Comunicaciones les prometió que el Gobierno daría esas garantías a cuantos quisieran trabajar.

Dice el ministro

El señor Martínez Barrios, con el que nos entrevistamos al terminar la reunión, no ocultaba estar satisfecho por haber conjurado el conflicto que amenazaba para hoy. Dijonos que en el acto remitido al ministro de la Gobernación los acuerdos adoptados para que fueran transmitidos por teléfono al gobernador de Barcelona, adonde aguardaban la resolución que hubiese de tomarse en Madrid.

Asalto a la Central de Lérida

Y nos comunicó que, según acababa de notificarnos la representación de la Compañía Telefónica, un grupo de huelguistas afectos a la C. N. T. acababan de asaltar aquella Central telefónica, para impedir que las señoritas entrasen a trabajar. No tenía más detalles del suceso, sino que el motivo había sido sofocado.

Creía que, comunicados durante la noche los acuerdos a provincias, las comunicaciones no se interrumpirían, ni aún en Coruña, donde la huelga es general, según las seguridades que le daban los representantes reunidos, algunos de los cuales ya habían comunicado el acuerdo a los compañeros del noroeste, por estar decididos, ahora más que antes, a que no se declarase la huelga, en contra de los

esfuerzos que para declararla hace la Confederación Nacional del Trabajo.

El relevo de las telefonistas

A la una de la madrugada, hora del relevo de las telefonistas, congregóse gran número de empleados de Teléfonos, partidarios unos y contrarios otros a la huelga, ante la puerta de la Telefónica. Guardias de Seguridad acudieron a protegerlas a la salida, y cuando desalojaron el local, la fuerza pública practicó en él un registro.

En Oviedo

Al recibimos esta madrugada el director general de Seguridad, nos comunicó el asalto a la Central telefónica de Lérida, del que damos cuenta en otro lugar de este número, y añadió que también en Oviedo había habido colisiones entre partidarios y contrarios a la huelga, por pretender los primeros ejercer coacción en los que no estaban dispuestos a secundar el paro. No tenía más detalles.

A media noche comenzó la huelga en Barcelona

También nos comunicó el señor Galarza que acababa de saber que cuando del ministerio de la Gobernación fué comunicado al gobernador de Barcelona el aplazamiento de la huelga, el señor Espiá le notificó a su vez que a las doce y cincuenta de la noche había comenzado en Barcelona la huelga en Teléfonos, sin duda, porque dado lo avanzado de la noche sin que en Barcelona se recibieran noticias del aplazamiento del conflicto, creyeran los directores del movimiento que el acuerdo de huelga se había tomado ya en Madrid.

El Gobierno espera que cuando en Barcelona se conozca lo acordado en Madrid, se reanudarán las comunicaciones telefónicas. No obstante esta creencia, y para el peor de los casos, el Gobierno tiene tomadas ya sus medidas de previsión.

En el interior del edificio de la Telefónica

En las primeras horas de la madrugada nos entrevistamos con algunos altos funcionarios de la Compañía Telefónica, entre ellos, los señores Cámara y Ahumada, quienes nos manifestaron, que, como medida de precaución, en los sitios donde hay instaladas ventanillas para el público se hallaban prestando vigilancia fuerzas de la Guardia civil, y en los departamentos destinados a transmisión de despachos telefónicos y conferencias, guardias de Seguridad y agentes de policía en gran número.

Nos han añadido que todos los turnos están debidamente dotados y que se ha dado el caso de que el personal femenino que debía entrar en el turno de la noche de la mañana, se ha presentado espontáneamente, por si fueran necesarios sus servicios.

Todo el personal de la dirección está en sus puestos, y las sucursales están también vigiladas y atendidas convenientemente.

También nos han manifestado que en Barcelona se ha declarado la huelga, y que las planteadas en Valencia y Coruña presentan mejor aspecto.

Después nos han facilitado la siguiente nota:

«La Compañía Telefónica Nacional de España ha extremado su espíritu de concordia y de transigencia para evitar los trastornos de la huelga anunciada por un sector de su personal, que, sin duda, a influjos de la pasión o de presiones ejercidas por elementos oscuros, tienen anunciada para el lunes 6, a las ocho de la mañana.

Parece ser que se aduce como pretexto para el movimiento la supuesta actitud de resistencia por la empresa concesionaria del servicio telefónico en cuanto a la aceptación de determinadas bases presentadas por los promotores del conflicto a título de reivindicación de mejoras, que en ningún momento, y ahora menos que nunca, se regatearon al personal dentro de las posibilidades que permite la buena marcha financiera y económica de la Sociedad.

Lamenta la Compañía Telefónica Nacional de España que esa acción injustificada y violenta, adoptada por un grupo de sus funcionarios, pueda traducirse en intento de perturbaciones para los servicios que el Estado le ha conferido; pero confía serenamente en la sensatez de la mayor parte de su personal, y ello le permitirá hacer frente a posibles dificultades, que a todo evento trata de solventar, a cuyo fin se adoptaron, de acuerdo con el Gobierno, todas las disposiciones inherentes a la prestación de dichos servi-

cios, así como a la adopción de medidas que garanticen la libertad de trabajo contra posibles coacciones que en caso alguno podrían encontrar justificación, y menos todavía cuando esos extremos puedan repercutir o traducirse en molestias o inconvenientes para las autoridades, el público y los abonados.

Es de esperar que la adhesión inquebrantable de la mayoría del personal y la recapacitación serena de los que hacen alarde de exaltación devuelva a los espíritus la debida quietud, para que todo se solucione de manera racional y dentro, de los cauces de cordialidad y de recíproco respeto que la Compañía desea por haber constituido constante norma de su actuación.»

Precauciones

Como medida de precaución, las sucursales sitas en las calles de Hermosilla y Jordán se encontraban ocupadas por fuerzas de la Guardia civil y Seguridad.

En la glorieta de los Cuatro Caminos y en todo el trayecto de la calle hasta llegar a Tetuán de las Victorias, fuerzas de la Guardia civil montada y guardias de Seguridad a pie prestaban vigilancia.

Graves sucesos en Villa del Río

UNA IGLESIA INCENDIADA

CORDOBA.—Sábese que a primera hora de la tarde se desarrollaron en Villa del Río graves sucesos.

Un grupo de alborotadores prendió fuego a una iglesia e intentó otros desmanes.

Los ánimos están excitadísimo, desconociéndose más detalles.

El gobernador, inmediatamente que tuvo noticias de los sucesos, ordenó que saliese un delegado especial, acompañado de un arquitecto y el Servicio de incendios de Córdoba.

A toda marcha salieron para Villa del Río camiones con fuerzas de la Guardia civil.

La autoridad gubernativa dispuso que el juez de instrucción Sr. Montero, se personase en la citada localidad para que instruya diligencias y se actúe energicamente.

CORDOBA.—Hace una hora volvieron los bomberos de Villa del Río.

El incendio de la iglesia debió de iniciarse en el retablo del altar mayor, propagándose rápidamente a las bóvedas laterales, construidas de cañizo y madera. Han quedado destruidas varias imágenes.

De la iglesia subsisten solamente, después del incendio, los muros de la bóveda del altar mayor y la torre.

LO QUE DICE EL MINISTRO INTERINO DE LA GOBERNACION

Manifestó el señor Casares Quiroga que el gobernador de Córdoba le comunicó que en Villa del Río, había arrojado la iglesia del pueblo, ignorándose el móvil del siniestro, que pudiera haber sido un corto circuito, ya que en dicho templo había instalación de luz eléctrica. De todas maneras, el gobernador civil de Córdoba envió a dicho pueblo fuerzas y un delegado suyo, que investigará lo ocurrido.

A primera hora de la madrugada dijo a los periodistas el Sr. Casares Quiroga que el gobernador de Córdoba le había manifestado que, ya de vuelta el delegado que envió a Villa del Río, sabía que el incendio de la iglesia no parece intencionado, ya que el vecindario ayudó a la extinción y salvó la Custodia y las imágenes, poniéndose todo a buen recaudo en los domicilios de algunos vecinos.

De todos modos, los arquitectos estudiarán lo necesario para averiguar si, efectivamente, el fuego le ocasionó un corto circuito de la instalación de la iglesia.

NOTAS DEL GOBERNADOR CIVIL

CORDOBA.—El gobernador civil ha entregado una nota ocupándose del incendio de la iglesia parroquial de Villa del Río, ocurrido a las cuatro de la tarde, habiendo tomado las medidas condu-

centes, mandando un camión con fuerza de la Benemerita con órdenes severísimas para averiguar quiénes son los autores de no haber sido el incendio casual.

NOTICIAS COMPLEMENTARIAS

CORDOBA.—Noticias particulares recibidas de dicho pueblo afirman que el incendio de la iglesia fué intencionado, demostrándose así porque empezó a arder el edificio por cuatro distintos sitios, el vecindario, aterrizado, trabajó para la extinción del incendio, procurando dominarle en parte; no obstante, las llamas produjeron enormes pérdidas.

Al llegar la fuerza se retiraron los grupos de los revoltosos, esperándose averiguar el nombre de los incendiarios. Las imágenes y los atributos religiosos fueron sacados de la iglesia, trasladándose a casas particulares. Esta noche el gobernador recibió nuevamente a los periodistas, diciendo que el juez de Montoro instruye diligencias, auxiliado por el capitán de la Benemerita, jefe de aquellas fuerzas. El vecindario es tá indignado contra estos hechos, recuerda la circunstancia del ser Villa del Río el principal punto de la provincia donde tuvieron gran cantidad de votos los comunistas en las últimas elecciones.

Se concede a Sahagún el título de muy ejemplar ciudad

La «Gaceta» publica el siguiente decreto de Gobernación:

«Concurriendo en la ciudad de Sahagún circunstancias análogas a las que determinaron el decreto de 29 de abril del corriente año, por el que se rendía homenaje de justicia a las ciudades de Jaca y Eibar, y mereciendo también un reconocimiento público y perdurable la despierta civildad de Sahagún, que proclamó la República en la madrugada del 13 al 14 de abril, con espontáneo y vibrante gesto de civismo y democracia.

El Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo único. Se concede como especial y máxima distinción a Sahagún el título de muy ejemplar ciudad.»

Se suprimirán todas las Academias militares

GUADALAJARA.—El ministro de la Guerra ha denegado la continuación de la Academia de Ingenieros a la comisión de Guadalajara, que le visitó con tal objeto y pronosticó la supresión de todas en breve y la modificación radical del ingreso en el Ejército. Los Cuerpos facultativos se reclutarán entre técnicos civiles, pasando la instrucción militar a los Cuerpos generales en los que se ingresará por la tropa y se ascenderá mediante exámenes parciales. Para compensar la pérdida de la Academia se instalarán también la fabricación en los talleres industriales de ingenieros.

Una compensación

AVILA.—Entre el elemento del comercio e industria reina profundo disgusto por la desaparición de la Academia de Intendencia. Se ha reunido en sesión extraordinaria la Cámara de Comercio para tratar esta cuestión y acordó pedir se dé a Avila un organismo similar en compensación de las bases de vida de que se priva. Las autoridades fueron visitadas por una representación de la Cámara y ofrecieron su concurso para pedir la compensación que se solicita del Gobierno. Las fuerzas vivas se han sumado también a las gestiones y algunos elementos piensan hacer un viaje a Madrid para realizarlas personalmente con el Gobierno. El presidente de la Cámara ha dirigido telegrama en que expone la situación de Avila si no se le compensa con ingresos parecidos a los que la Academia proporcionaba a la vida de la población.

El general Mola es puesto en libertad y poco después reingresa en Prisiones como detenido gubernativo

La Sala segunda del Tribunal Supremo, ante la que se ha visto recientemente la apelación contra el auto de procesamiento y prisión con fianza metálica dictado por el Juzado del Congreso contra el ex director general de Seguridad don Emilio Mola, a consecuencia de los sucesos de San Carlos, ha dictado su resolución con fecha 3 del corriente.

La Sala segunda del Supremo en el auto resuelve que el general Mola continúe procesado; pero accede a la reforma solicitada en cuanto a la prisión, en el sentido de que corresponde decretar la libertad provisional sin fianza.

Esta resolución del alto Tribunal fué ejecutada inmediatamente, y, por consecuencia, el general Mola fué puesto en libertad. Las diligencias pasarán por su trámite al Juzgado del Congreso, para su continuación.

El señor Ruiz y Benítez de Lugo, abogado defensor del general Mola, ha manifestado a un periodista que la petición de libertad provisional decretada por el Juzgado del distrito del Congreso estaba fundada, no en disposiciones legales que regían en la época de la monarquía y en virtud de reales decretos de pasadas dictaduras, sino en el decreto que en 14 de abril promulgó el Gobierno provisional de la República. En ese decreto se determinó que procedería siempre la libertad provisional cuando la pena que en su día pudiera corresponder al delito perseguido no fuese superior a prisión correccional.

Este precisamente es—añade—el caso de la causa contra Mola, y a nuestra solicitud, en derecho impecable, no se ha formulado oposición ni por el fiscal general de la República, por lo que el juez del Congreso, señor Bellón, ha accedido a ello, negando en cambio, la reforma del procesamiento, que se mantiene por un supuesto delito de imprudencia, que es a lo más que podía llegarse en un riguroso régimen de instrucción judicial.

El señor Ruiz y Benítez de Lugo cree que el general Mola será absuelto por los jueces cuando se calmen—dice—los estados de opinión apasionada de estos días.

Al conocerse la noticia de la libertad, se organiza ante Gobernación una manifestación de protesta

En la Puerta del Sol, poco después de la salida de los periódicos, al enterarse parte del público de que había sido puesto en libertad el general Mola, organizó una manifestación de protesta que recorrió varias calles céntricas, dando gritos y promoviendo algunos alborotos. El grupo de manifestantes, no muy numeroso, fué fácilmente disuelto por los guardias de asalto.

Cuando se hallaban los periodistas con el señor Casares Quiroga, una Comisión formada por varios individuos de los que momentos antes habían estado protestando en la Puerta del Sol, subieron para informarse de la situación en que se encontraba el general Mola y protestar de que se le hubiese concedido la libertad.

Fueron recibidos por el secretario del ministro. Luego el señor Casares Quiroga dijo a los periodistas que tenía interés de manifestar que el general Mola había vuelto por la tarde a Prisiones Militares, como detenido gubernativo, pues a pesar de que el juez ha acordado su libertad, el Gobierno tenía el criterio de que fuera examinado su caso cuando se trate de las responsabilidades en las Cortes.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Reorganización del Ministerio de la Guerra

PARTE DISPOSITIVA

Artículo 1.º El ministro de la Guerra, como jefe supremo del Ejército, tiene facultades plenas en orden al mando, gobierno y administración de las fuerzas, institutos y servicios militares sometidos a su jurisdicción conforme a lo que dispongan la Constitución de la República y las leyes orgánicas especiales.

Art. 2.º Ejercerá su autoridad mediante el ministerio de la Guerra, teniendo como órgano del asesoramiento y consulta el Consejo Superior de Guerra.

Art. 3.º El ministerio de la Guerra constará esencialmente de dos organismos: la Subsecretaría y el Estado Mayor Central, encargados el primero de cuanto atañe a la administración y gobierno del Ejército, y el segundo de lo pertinente a la preparación de éste para la guerra. Ambos organismos funcionarán, paralela y separadamente, a las órdenes inmediatas del ministro, presentando personalmente los jefes de ellos a la resolución de este último los diversos asuntos y expedientes de su respectiva competencia. Los acuerdos que recaigan los traducirán dichos jefes en órdenes que, con la firma del ministro, se publicarán en el «Diario Oficial» y «Colección Legislativa», o se circularán en forma manuscrita. Tanto el jefe de la Subsecretaría como el del Estado Mayor Central podrán, no obstante, resolver por sí y firmar las subsiguientes disposiciones con la fórmula «de orden del señor ministro» todos los asuntos de trámite y aquellos otros que sean consecuencia estricta de preceptos reglamentarios, y tendrá atribuciones para dirigirse directamente a todas las autoridades, Cuerpos Centros y dependencias en demanda de los datos y antecedentes que les sean precisos.

Art. 4.º La Subsecretaría estará constituida por los siguientes elementos: Secretaría, Asesoría y Justicia; Secciones de personal, material e instrucción y reclutamiento; Ordenación de Pagos y Contabilidad; Intervención general, Inspecciones de Sanidad Militar, de Veterinaria y de Farmacia; Habitación del material y Depósito de efectos y dependencias auxiliares. Cada uno de estos organismos se dividirá en Negociados, en los que los asuntos se agruparán y clasificarán por conceptos y no por Armas y Cuerpos como hasta el presente ha venido sucediendo.

Al frente de cada Sección habrá un coronel o asimilado, siendo de las categorías de intendente general e interventor general, respectivamente, los jefes de la Ordenación de Pagos y de la Intervención general; los jefes de los Negociados pertenecerán a la categoría de teniente coronel o asimilado, y los auxiliares a la de comandantes o capitanes. Formarán parte también de las Secciones y Negociados, jefes, oficiales y escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares y de los Cuerpos subalternos.

Art. 5.º El Estado Mayor Central—del que será jefe un general de división y segundo jefe un general de brigada—estará organizado en una Secretaría y cuatro secciones (organización y movilización, información e historia, operaciones y doctrina militar, abastecimientos y servicios). La Asesoría de Subsecretaría se considera que también forma parte del Estado Mayor Central. Los jefes de Sección de éste serán coroneles, y tenientes coroneles los de los negociados, y los auxiliares pertenecerán a la categoría de comandantes. También formarán parte de las Secciones y Negociados, jefes, oficiales y escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares y de los Cuerpos subalternos. Todo el personal se destinará por concurso, y el de las Armas y Cuerpos combatientes habrá de hallarse en posesión del diploma de aptitud acreditada de la Escuela Superior de Guerra.

Art. 6.º En caso de guerra, el jefe del Estado Mayor Central desempeñará el cargo de jefe de Estado Mayor general del Ejército de operaciones, constituyendo el Estado Mayor de éste con personal designado desde tiempo de paz del destinado en el Estado Mayor Central. El restante, con el general segundo jefe continuará en su puesto para servir de enlace entre el Ejército en campaña y el ministro.

Art. 7.º El Estado Mayor Central del Ejército mantendrá constante relación con el organismo similar de la Armada, a fin de preparar de común acuerdo aquellas operaciones que exijan el concurso de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 8.º Formarán también parte del ministerio el Gabinete Militar y las dependencias afectas. El Gabinete tendrá a su cargo el despacho de la correspondencia del ministro, las audiencias, las relaciones con la Prensa y todos aquellos asuntos de índole especial o reservada que se le encomienden. Las dependencias afectas—que, mientras otra cosa no se ordene, conservarán su actual composición y cometidos—serán los siguientes: Consejo director de la Asamblea de las Ordenes de San Hermenegildo y San Fernando. Dirección general de la Guardia civil. Dirección general de Carabinas,

Comandancia general del Cuerpo de Inválidos militares, Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra y Archivo General Militar.

Art. 9.º El Consejo Superior de la Guerra será presidido por el ministro de la Guerra, y de él formarán parte, en concepto de vocales, los tres inspectores generales y el jefe de Estado Mayor Central, actuando de secretario el segundo jefe de este último. Uno de los inspectores ostentará el título, por designación del ministro, de vicepresidente del Consejo. En casos especiales podrá ser ampliado por decreto el número de vocales del Consejo.

Art. 10. El Consejo Superior de la Guerra tendrá por misión esencial informar sobre cuantos asuntos se refieren a la constitución del Ejército, como son: sistemas de reclutamiento, métodos de instrucción, grandes maniobras, organización general y de los ejércitos de operaciones, movilización, concentración, planes de operaciones, nuevas vías estratégicas, nuevas máquinas de guerra, supresión o creación de plazas fuertes, defensa de costas y fronteras, concesión y reglamentación de recompensas por mérito de paz y de guerra y cuanto el ministro juzgue conveniente sostener a su examen. A tales fines, el Estado Mayor Central, o la Subsecretaría, al iniciar cualquiera de los asuntos indicados, propondrá que sea consultado previamente el Consejo Superior de la Guerra, para que éste señale las directrices generales que en su planteamiento y resolución hayan de seguirse; y luego de desarrollado por el Centro correspondiente habrá de volver al indicado Consejo para que éste emita el oportuno parecer, que deberá ser tenido en cuenta en la resolución que en definitiva recaiga. La Secretaría del Estado Mayor Central lo será a la vez del Consejo Superior de la Guerra.

Art. 11. El Consejo Superior de la Guerra propondrá los generales que hayan de nombrarse, desde tiempo de paz, para el mando de las grandes unidades superiores a la división. Asimismo propondrá el vocal de su seno que haya de dirigir cada año las grandes maniobras que se organicen.

Art. 12. El Consejo Superior de la Guerra estará encargado, por último, de concepcionar para el ascenso a los coroneles y generales y a sus asimilados, asumiendo, a tal objeto, las atribuciones y funciones que a la Junta correspondiente confiere la legislación vigente. El jefe del primer Negociado de la Secretaría de la Subsecretaría ejercerá, tan sólo para el indicado fin, las funciones de auxiliar del Consejo.

Artículos adicionales.—Primero. Un reglamento especial determinará el régimen de despacho y trabajo del Consejo Superior de la Guerra y del ministerio y las relaciones entre uno y otro y entre la Subsecretaría y el Estado Mayor Central.

Segundo. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones complementarias para la ejecución de este decreto, y fijará la distribución de asuntos entre los distintos organismos del ministerio y la plantilla del personal que los ha de reintegrar.

Artículos transitorios.—Primero. El Viriato general Castreño continuará afecto al ministerio de la Guerra, en tanto que las Cortes no resuelvan sobre la subsistencia de esta jurisdicción especial.

Segundo. Subsistirán igualmente adscritos al ministerio, el Depósito de la Guerra y las Comisiones Geográficas, hasta que se resuelva sobre su reorganización.—Dado en Madrid, etc.»

MARRUECOS

Noticias de Larache

LARACHE.—El comisario superior ha iniciado un viaje de inspección a la zona occidental, visitando Arcila, donde recorrió las dependencias civiles y las obras paralizadas en el puerto a causa de los temporales. Interesó del ingeniero de Obras públicas, Sr. Blasco Roig la necesidad de continuar las obras para facilitar trabajo a centenares de obreros.

El bajá de la ciudad, Dris-Er-Riffi, le obsequió con una comida, haciendo luego una visita al histórico palacio del Raisuni, donde se celebrará una verbena, destinando los ingresos a los obreros sin trabajo.

Ayer, por la mañana, el Sr. López Ferrer llegó a Larache, revisando la columna que le rindió honores. En el Consulado de España recibió a una comisión de oficiales civiles, a obreros y jóvenes musulmanes, que le entregaron un pliego con diversas peticiones.

Después de recorrer los Centros civiles, visitó el hospital, insuficiente para abeer-

gar el excesivo número de enfermos españoles.

A las dos de la tarde se celebró una comida oficial en la dependencia militar.

El comisario superior estudia la modificación a introducir en el funcionamiento general de los servicios civiles y militares del Protectorado.

Los Sres. López Ferrer y Cabanellas visitaron el Parque de Artillería, haciendo elogios del soberbio establecimiento militar obra del jefe retirado teniente coronel señor Unceta. A las siete de la tarde regresó el comisario superior a Tetuán.

La fiesta del Siete de Julio

La Sociedad Filantrópica y batallón de Milicianos Nacionales

Como de costumbre, esta benemérita entidad celebrará solemnemente este año la conmemoración de la gloriosa fecha del 7 de julio.

A las diez de la mañana, el batallón concurrirá a la colocación de una corona en la estatua del general Espartero.

A las diez y media la fuerza, a los acordes del himno de Riego, hará su entrada en la plaza Mayor por el Arco del 7 de julio, dirigiéndose después a la Casa Ayuntamiento para asistir, en unión de la Junta de gobierno de la Sociedad a la ceremonia de entrega del título de comandante honorario del batallón a D. Pedro Rico López, alcalde de Madrid. Seguidamente desfilarán los milicianos ante las autoridades e invitados.

Para la mayor brillantez del acto, la Banda Municipal, dirigida por el eminente maestro Villa, ejecutará algunas de las piezas de su repertorio.

LOS TEATROS

MARIA ISABEL

Con las representaciones de la preciosa comedia de Martínez Olmedilla, «Lo que ellas quieren», en las secciones de tarde y noche, cerró ayer sus puertas el teatro María Isabel.

El rotundo éxito alcanzado por el notable comediógrafo en su última producción fué sancionado en noches sucesivas por el selecto auditorio que a diario llenaba la linda sala del coliseo, celebrando las bellezas literarias de la comedia.

Lastima grande que los compromisos adquiridos en provincias por la compañía de María Isabel hayan obligado a esta a cesar en su actuación. De otro modo, «Lo que ellas quieren», el último acierto del señor Martínez Olmedilla, habríase cementado en el cartel.

Gran fiesta de las actrices españolas

Recibimos esta nota:

«En la última reunión celebrada por el Comité femenino del Montepío del Sindicato de Actores se establecieron las bases siguientes para el concurso de «La señora República 1931.»

Primera. Ser española.

Segunda. Haber acto de presencia en el domicilio del Montepío, Avenida de Eduardo Dato, 7, de cuatro de la tarde a ocho de la noche, o enviar a la Gerencia de la entidad una fotografía, con nota, en la que se haga constar el nombre, apellidos y domicilio de la interesada.

«Currito de la Cruz»

La Sociedad de aficionados Unión Bancaria celebró un festival en el teatro María Isabel, poniendo en escena la adaptación hecha por Linares Rivas de la novela, de Pérez Lugín, «Currito de la Cruz».

El teatro estaba muy brillante. El protagonista, Currito, fue interpretado por el aplaudido primer actor Santiago Escudero, que fué admirablemente secundado por las señoritas María Hernández, Carmen Martínez, Adelina Galdo, Coralito Moreno, Juanita Hernández, Vicenta Cereceda, Carmen Galdo y Manolita Azcárate, y los señores Pastor, San Martín, Azcárate, Madrid, Delgado, Rodríguez (D. Félix), Lirón, Rodríguez (D. Carlos), Bernardo, Gutiérrez, Ramón, López (don Manuel), Gómez (D. Ezequiel), Franco y Gutiérrez (D. Francisco).

La comedia y sus intérpretes fueron muy aplaudidos. Para fin de fiesta, Santiago Escudero recitó varias poesías, que fueron objeto de otras tantas ovaciones.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Robo de cheques y valores en el correo de Barcelona

BARCELONA.—Desde hace algún tiempo se venía recibiendo en la Administración principal de Correos numerosas quejas de particulares que no recibían cartas que debieran recibir. Se referían principalmente a correspondencia de América que contenía cheques y valores.

La Administración de Correos, ante la insistencia de las quejas, dió cuenta de ello a la Policía. La Jefatura encargó a varios agentes que practicasen inspecciones y pesquisas, y tras minuciosas investigaciones se ha llegado a conocer y detener al autor de las sustracciones y sus probables cómplices.

En efecto, los agentes después de una estrecha vigilancia en la cartería, lograron averiguar que todos los días el cartero Juan Salas Yago, que presta servicio desde las siete de la tarde a las once de la noche, se llevaba un paquete al retirarse del trabajo. Le siguieron durante una semana, y averiguaron que se relacionaba con extraordinaria frecuencia con un individuo llamado Antonio Cuyás, que tenía un despacho en la calle de la Merced. Vigilando a este individuo, pudieron comprobar que, a su vez, se relacionaba con Martín Artigas y Pedro Fuset, instalados también en sendos despachos. Al parecer, estas relaciones eran de carácter comercial; pero, por si pudieran efectuar al asunto, se han requerido investigaciones acerca de los bancos respecto de las cuentas corrientes de los tres individuos. Como resultado, se ha sabido que el cartero sustrae las cartas en que sospechaba la existencia de cheques o valores y los entregaba luego para negociar a artigas, quien giraba con frecuencia letras de cambio a los otros dos, que eran pegadas por ellos religiosamente.

De este modo adquirían crédito en varios Bancos, donde avelaban los cheques que Salas sustrae de la Administración de Correos. El importe lo ingresaban en cuenta corriente para inspirar mayor confianza. La cuenta alcanzaba la cifra de 11.000 pesetas. En registros practicados en los diferentes domicilios se han hallado cheques dispuestos para el cobro por valor de 78.000 pesetas. Además se ha sabido que para hoy tenía Cuyás aviso de un Banco que le había de pagar 1.500 libras esterlinas.

Parece que el cartero Salas, al ser detenido, confesó de pleno el delito que se le imputaba. Artigas dijo que no se llamaba así, sino Vicente Carreras; pero que ocultaba su nombre por estar reclamado por un Juzgado de Madrid por estafa.

Los otros dos encartados negaron toda participación en el delito, pero no pudieron negar el aval prestado. Pasaron todos a disposición del Juzgado.

También ha quedado a disposición de éste una mujer que firmó uno de los cheques sustraídos por Salas y cobrados por Cuyás. El Juzgado la ha puesto en libertad por creer que obró de buena fe.

Muerte del Duque de Aosta

ROMA.—El duque de Aosta, tío del Rey, ha fallecido a los sesenta años de edad.

El príncipe Manuel Filiberto, Víctor Eugenio, José María de Saboya, duque de Aosta, nació en Génova el 13 de enero de 1869 y era hijo de don Amadeo (rey que fué de España) y de su primera mujer, la princesa Victoria del Pozzo de la Cisterna. Durante el breve reinado de su padre fué heredero de la Corona de España y, por tanto, príncipe de Asturias.

Era teniente general, jefe honorario del regimiento de Coraceros prusianos número 4, caballero gran cruz de las Ordenes de la Annunziata, del Águila Negra, de Prusia, y de los Serafines, de Suecia; de la Jarretiera, de Inglaterra, y del Toisón de Oro, de España. También era doctor en Derecho, honorario, de las Universidades de Turín y Cambridge, y senador del reino.

El 25 de julio de 1895 contrajo matrimonio en Kington (Inglaterra) con la princesa Elena de Francia, hija de los

condes de París y hermana de los duques de Orleans y de Montpensier, de la reina Amelia de Portugal, de la duquesa de Guisa y de la infanta doña Luisa.

Son hijos de este matrimonio los príncipes Amadeo, duque de Apulia y Aimón, duque de Spoleto.

Los hermanos del duque de Aosta son el príncipe Víctor Manuel, conde de Turín, teniente general, inspector general de Caballería, y el príncipe Luis, duque de los Abruzos, nacido en Madrid en 1873.

Durante la guerra europea, en los días trágicos que precedieron a la entrada de Italia en la gran contienda, la popularidad del duque de Aosta fué acrecentándose hasta llegar a límites verdaderamente extraordinarios, y una vez declarada la guerra en 23 de mayo de 1915, el duque fallecido salió inmediatamente para el frente de batalla, a fin de hacerse cargo del mando de un cuerpo de ejército, teniendo la desgracia de sufrir un grave accidente de automóvil, del que resultó seriamente lesionado.

Una vez terminada la gran guerra, el duque de Aosta ha vivido casi apartado por completo del ambiente oficial, y en este aislamiento le ha sorprendido la muerte.

Sucesos

UN ROBO

En la calle Mayor, 75, principal, domicilio de don José López de Pablo, y violentando la puerta de entrada, se cometió un robo consistente en metálico y efectos por valor de unas 1.000 pesetas.

SUSTRACION DE DOS CARTERAS

Luis Agustina Fernández, de cincuenta y dos años, habitante en la calle de Francos Rodríguez, 8, denunció que en un tranvía de la línea de Cuatro Vientos le sustrajeron la cartera, conteniendo documentos.

—Ricardo Cabezas Tejedor, domiciliado en Embajadores, 76, denunció que viajando en un tranvía disco 8 le sustrajeron la cartera, conteniendo 700 pesetas y documentos.

—En el bar sito en la calle de Bailén, 35, fué sustraído a Nicolás Bori García un bolsillo, conteniendo 60 pesetas.

SUSTRACION DE PRENDAS

Roberto Mur Gil, que vive en Alcántara, 26, denunció que de su domicilio le sustrajeron prendas valoradas en 300 pesetas.

Toma de posesión del nuevo presidente del Consejo de Estado

Con el ceremonial de costumbre se celebró en el Consejo de Estado la toma de posesión del nuevo presidente, D. Carlos Blanco.

Asistieron el jefe del Gobierno, el ministro de Hacienda y todos los consejeros de Estado.

El Sr. Alcalá Zamora tomó la promesa al nuevo presidente y luego pronunció un breve discurso, en el que encomió la importancia de la labor que realiza el alto Cuerpo consultivo, que conoce perfectamente por haber pertenecido al Cuerpo de oficiales letrados.

Presentó a D. Carlos Blanco, y recordó los grandes servicios que ha prestado a España en cuantos cargos desempeñó. Dijo que esperaba mucho y muy bueno de la capacidad y celo del nuevo presidente del Consejo de Estado.

El Sr. Blanco agradeció, en emocionadas y elocuentes palabras, los elogios que le acababa de tributar el Sr. Alcalá Zamora; saludó a sus compañeros, y aseguró que en aquel puesto, como en todos, pondrá al servicio del país sus modestas condiciones y su gran voluntad.

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un «fingido» un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica le ha demostrado y una gran relatividad lo ha mencionado

La admisión de los ferroviarios despedidos

Exposición del decreto. Parte dispositiva
Por el ministerio de Fomento se ha dictado el siguiente decreto:

Desde el advenimiento de la República, el Gobierno provisional se ha ocupado con todo interés de examinar las peticiones reivindicativas del personal obrero, a fin de ir resolviéndolas en justicia.

Entre todas ellas, el Gobierno ha atendido preferentemente a los anhelos manifestados por los obreros ferroviarios seleccionados por motivos de huelgas declaradas en distintas Compañías, y estimando llegado el momento de que estos anhelos tengan realización, por entender, en primer lugar, que con el tiempo transcurrido desde que los despedidos fueron efectuados se han desvanecido por completo las razones de relajamiento de autoridad y disciplina que las Compañías pudieran alegar, siendo preciso reconocer por otra parte, que los agentes despedidos por causa de huelga resultaron sacrificados en la defensa de ideales mantenidos en bien de la colectividad.

No desconoce igualmente el Gobierno que, por la situación que actualmente atraviesan las Compañías ferroviarias, la admisión de los obreros seleccionados entraña un conflicto económico para las mismas, y por ello el Gobierno les prestará su concurso, sin perjuicio para los intereses del Estado, mediante la fórmula de que aquél se efectúe a título de aportación al capital del Estado en las Compañías de ferrocarriles.

En consecuencia de todo lo manifestado, el Gobierno de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del de Fomento, ha decretado lo siguiente:

Primero. Por las Compañías ferroviarias se procederá a la admisión de los agentes despedidos por su participación en las huelgas declaradas en los ferrocarriles, procurando ocuparles en los cargos y servicios que desempeñaban, reconociéndoles, a los efectos de los derechos pasivos, el tiempo que han permanecido fuera de la Compañía.

Segundo. Los agentes de esta clase, que por su edad y años de servicio estén en condiciones de obtener la jubilación, pueden solicitarla, y quedan las Compañías obligadas a concederla en la forma establecida en sus respectivos Reglamentos, calculándola a base del sueldo que disfrutaban los agentes cuando fueron despedidos, incrementado con los aumentos de carácter general obtenidos en los años 1920 y 1931.

Tercero. Del mismo modo, y con sujeción a lo establecido para las jubilaciones en cuanto a los sueldos hace referencia, serán totalizados a razón de una mensualidad por cada año de ejercicio, computado, como en la base anterior, para aquellos agentes que no reúnan las condiciones reglamentarias para obtener su jubilación y que por sus condiciones no puedan prestar servicio.

Cuarto. Se concede a los agentes seleccionados por causa de huelga un plazo de dos meses, a contar de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», para solicitar su readmisión en solicitud dirigida a los directores de las Compañías de que fueron despedidos. Se considerará ampliado este plazo en tres meses más para los interesados que en la fecha de dicha publicación se hallen en el extranjero.

Quinto. Para resolver los casos de duda que surgieran al interpretar esta disposición, se constituirá en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», una comisión integrada por un representante de la Compañía del Norte, otro de la de M. Z. A. y otros dos designados por el Sindicato Nacional Ferroviario, presidida por un representante del ministerio de Fomento, al cual se le facilitarán por la Dirección general de Ferrocarriles los ficheros de los agentes despedidos por los motivos antes indicados, ficheros que, con arreglo a las instrucciones dadas por dicha Dirección, suministrarán las Compañías ferroviarias.

Sexto. Por el ministerio de Hacienda se arbitrará el crédito necesario para satisfacer a las Compañías ferroviarias el exceso de gastos que supone la admisión de los obreros seleccionados por causa de la huelga. La cantidad que esto suponga, depurada por la comisión a que se hace referencia en la base quinta, será entregada por el Estado a las Compañías ferroviarias a título de aportación al capital de aqué, en la misma forma y a la misma cuenta que se verifica la aportación por obras de mejora y adquisición de material móvil y de tracción.

Séptimo. En la depuración de éstas entregas habrán de tenerse en cuenta, como disminución de la aportación del Estado, las economías que las Empresas ferroviarias obtengan por las medidas que el Gobierno adopte para desmilitarizar los agentes pertenecientes a los Reglamentos de Ferrocarriles.

HIPISMO

Resultados de las carreras de caballos celebradas ayer tarde en el Hipódromo de la Castellana:

Premio Ponce de León. (Militar-valias. «Handicap»). 3.200 metros. Primero, «Guinea», del marqués de la Vega de Bécillo (propietario); segundo, «Soba», de Juan Ponce de León (Luzzatti); tercero, «Capitolina», de Rafael García Ciudad (propietario).

Apostas: ganador, 10,50 pesetas.

Premio Vizcaya. 1.800 metros. Primero, «Duende», del conde de Montelirios (A. Díez); segundo, «Adelaida II», del conde de la Cimera (V. Jiménez); tercero, «Fil e l'Eau», del conde de Ruiz de Castilla (P. Gómez, ap.).—N. c. «Lasarte» (Chavarrias).

Apostas: ganador, 5,50 pesetas; colocados, 5 y 5,50.

Premio Le Nancy. 1.800 metros. Primero, «Pinocho», del conde de Torre-Arias (C. Díez); segundo, «Miami II», de Luis Felipe Saiz (A. Díez); tercero, «Greenland», de Alfredo Bueno (Perelli). N. c.: «Sporran» (Méndez), «King Frost» (Iglesias), «Realtor» (Belmonte), «Taky» (P. García), «Overland» (J. Sánchez), «Foret des Soignes» (J. Méndez), «Chiquierdi» (Romera), «Essex Lass» (P. Gómez).

Apostas: ganador, 23,50 pesetas; colocados, 7,50, 7 y 9.

Premio Alcañices. 2.200 metros. Primero, «Sorrento», de Francisco Coello (J. Sánchez); segundo, «La Cachucha», del marqués de San Damián (Romera); tercero, «Toison d'Or», de Valero Pueyo (Lewis).

Apostas: ganador, 6 pesetas.

Premio Martorell. 1.100 metros. Primero, «Croisilles», del marqués del Llano San Javier (Romera); segundo, «Panamá», de la Dirección de la Cria Caballar (J. Sánchez); tercero, «El Toboso», del marqués de Valderas (J. Méndez); «Sillillo» (Belmonte); «Amade» (A. Díez); «Vipatrico» (Chavarrias); «Flor de Liso» (C. Díez); «Andurina» (Lewis); «Hulio» (Perelli).

Apostas: ganador, 17 pesetas; colocados, 5,50, 9 y 12,50.

Premio Mussolini (handicap). 2.200 metros. Primero, «Le vaal», de Guillermo Jack (A. Díez); segundo, «Depot Harbor», del conde de Villamonte (Alcalá Galiano); tercero, «The Bath», del marqués de la Vega de Bécillo (V. Jiménez); N. c.: «Blue Eyes» (Perelli); «Capri» (Belmonte); «Watcombe» (Méndez); «Manchette» (J. Sánchez); «Hersée» (C. Díez); «Diaul» (J. Méndez).

Apostas: ganador, 99 pesetas; colocados, 25,50 y 10,50.

Crónica de Barcelona

Unos manifestantes alborotan y quieren comer gratis en los hoteles

BARCELONA.—Por las ramblas, se formó una manifestación, que, dando vivas a la República soviética, interrumpió el tránsito. Unos cuantos de los manifestantes, con garrotes, atacaron a unos «autos» que por allí pasaban, causándoles algunos desperfectos de poca importancia.

Una sección de guardias de asalto acudió rápidamente a las ramblas, donde tuvo que intervenir para disolver la manifestación. Unos 60 individuos de los que formaban en el grupo de manifestantes se dirigieron al hotel Ritz, y dirigiéndose al «hall» ocuparon las mesas, pidiendo de comer, diciendo que mientras no se les diera lo necesario para saciar su hambre no abandonarían el establecimiento.

Reiteradamente se les hizo comprender la necesidad de que se marcharan; pero ellos insistieron en su actitud. Entonces el gerente del hotel, en vista de que se aproximaba la hora de la comida y de

que iban llegando los clientes, decidió cortar la cuestión facilitando «sandwiches» a los obreros de referencia, a los cuales les dio salida por una puerta trasera, para que no fuesen detenidos por la Policía. De este modo se evitó que el escándalo adquiriera mayores proporciones.

BARCELONA.—Un grupo de obreros, que se dicen sin trabajo, asaltó el hotel Colón, en cuyas cocinas entraron pretendiendo que se les diese de comer, pues alegaban que se encontraban sin trabajo y sin recursos.

El hecho era repetición de lo ocurrido por la mañana en el hotel Ritz. El gerente del hotel dio aviso a la Policía; pero, entre tanto, no tuvo otro remedio que obsequiar a los inesperados visitantes con «sandwiches», platos de sopa y algunos de los obreros no se conformaron con esto, y tomaron de la cocina lo que les plugo más. En esto llegaron los guardias, y los obreros sin trabajo abandonaron el hotel, terminando con ello el incidente.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

DEPORTES

BOXEO

Paulino Uzcudun vence a Max Baer por puntos

RENO.—Paulino Uzcudun venció por decisión. Pesaba el vasco 195 libras, contra 212 Baer. El calor ha sido terrible durante el día.

Detalles de la lucha

RENO.—Paulino Uzcudun ha vencido en el encuentro a veinte asaltos, en buena lid, después de lucida actuación. El ataque arrollador del vasco al final del vigésimo «round» indudablemente contribuyó mucho a que se le adjudicara la victoria.

Comenzó la pelea sin mayor interés, sin duda pensando ambos boxeadores en que siendo veinte asaltos el encuentro había tiempo de lucirse.

En primer asalto correspondió a Paulino por sus repetidos golpes certeros sobre la cabeza de Baer.

El segundo «round» fue un empate, pero en el tercero hubo nuevamente superioridad de Uzcudun, y ya ambos luchadores abandonaron su sistema inicial de precaución y estudios mutuos.

Paulino y Baer sangraban; Uzcudun por la boca, y Baer, por la nariz.

El cuarto fue a menor tren, y Baer pudo lanzar golpes de lejos, mientras Paulino comenzó con el «crouch».

El quinto también correspondió al vasco, pero en el sexto Baer logró empatar con buenos golpes a la cabeza y mejillas.

El séptimo y octavo fueron para Baer, y Dempsey hubo de avisar a los contendientes que no se agarrasen.

En noveno y décimo, también empatados.

Los 17.000 espectadores presentes aplaudieron gustosos al ver que Baer se lanzaba al fin en el undécimo asalto con rápidos golpes a la cabeza, mientras el vasco castigaba con golpes al cuerpo. En la pelea rápida, ambos lanzáronse golpes a la cara y de nuevo sangraron por ella. Este asalto correspondió a Paulino.

El duodécimo, decimotercero y decimocuarto fueron empatados.

Al decimoquinto, Baer tomó la iniciativa con una serie de golpes a la cabeza y al cuerpo.

En el decimosexto Paulino protestó ante Dempsey cuando Baer colocaba golpes en la nuca durante un «quinch»; pero Dempsey ordenó que continuara la pelea. En este asalto hubo terrible lucha de cerca, con ligera ventaja para Paulino.

Baer martilleaba las costillas del vasco en el decimoséptimo y logró colocar fuertes golpes a la cabeza. Paulino respondió con fuertes puñetazos al cuerpo, y en realidad el asalto fue empatado.

El decimoctavo fue de Paulino; pero en el decimonoveno se rehizo Baer y lo ganó.

En el vigésimo estuvo bien el vasco, venciendo netamente, y Dempsey le adjudicó por ello la pelea.

AREVALO Y ABARCA
Los mejores sastres

Quién se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres.

Granma, 29

Extranjero

LOS NAUFRAGIOS DEL «ITALIA»

NUEVA YORK.—El sabio explorador polar americano doctor Antón Wial ha dirigido un comunicado al Instituto Aeroártico de Moscú diciendo que después de haber consultado detalladamente sus archivos sobre expediciones polares, ha venido a recordar que antes de la salida del malogrado explorador noruego Roald Amundsen para acudir en auxilio de los naufragos del dirigible «Italia», le invitó para tomar parte en la expedición, contestándole el profesor Wial que le era imposible aceptar la invitación, pero que podía facilitarle algunos datos de interés, entre ellos, comunicarle que en la isla Rodolfo, situada dentro del círculo polar Artico, hallaría en caso de necesidad abundante previsión de armas, víveres y diversos objetos de primera necesidad.

Afirma Wial que hasta tanto no se haya explorado dicha isla no se puede afirmar que hayan perecido los heroicos tripulantes del «Latham 46» y aconseja que el rompelielos soviético «Malyghin», que actualmente realiza un viaje por el Artico visite la isla Rodolfo.

CAIDA EN UN METEORO

PRAGA.—En la Bohemia Meridional ha caído un meteoro de grandes dimensiones y gran brillantez.

Se oyó una formidable detonación y el meteoro estalló sin causar daños.

SE ESCAPA UN LEÓN EN UN CIRCO AMBULANTE

CREMONA.—Durante una representación que daba en ésta un circo ambulante se escapó un león al que se trataba de hacer pasar de una jaula a otra.

De los espectadores se apoderó un pánico espantoso y centenares de personas se precipitaron las unas sobre las otras tratando de ganar la salida, resultando gran número de heridos.

Finalmente se pudo reducir el animal sin que se produjesen mayores desgracias.

LA BOLSA

Interior 4 por 100

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include F, 50.000 pesetas, D, 25.000, E, 100.000, etc.

Exterior 4 por 100

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include F, 24.000 pesetas, E, 12.000, D, 6.000, etc.

Amortizable 4 por 100

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include E, 25.000 pesetas, D, 12.500, C, 5.000, etc.

5 por 100 1920

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include F, 50.000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, etc.

5 por 100 1928

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include F, 50.000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, etc.

5 por 100 1929

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include F, 50.000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, etc.

5 por 100 1926

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include F, 50.000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, etc.

5 por 100 1927, sin impuesto

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include F, 50.000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, etc.

3 por 100 1927, con impuesto

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include F, 50.000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, etc.

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include E, 25.000, D, 12.500, C, 5.000, etc.

3 por 100 1928

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include H, 250.000 pesetas, G, 100.000, F, 50.000, etc.

4,50 por 100 1928

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include F, 50.000 pesetas, E, 25.000, D, 12.500, etc.

4 por 100 1928

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include H, 200.000 pesetas, G, 80.000, F, 40.000, etc.

Bonos oro Tesorería, 6 por 100

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include A, 161,50, B, 161,50

Ferrovial 5 por 100

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include Serie A, 00, Idem B, 00, Idem C, 00

Ferrovial 4,50 por 100, 1929

Table with 2 columns: Bond type and price. Rows include Serie A, 00, Idem B, 80, Idem C, 00

Moneda

Table with 2 columns: Currency type and price. Rows include Francos, Libras, Dolares, etc.

Formidable escándalo en la Plaza de Toros de Tetuán

Se celebró en la Plaza de Toros de Tetuán un festejo nocturno que no pudo terminar. El primer novillo fue matísimo y, naturalmente, el público promovió un tremendo escándalo durante toda su lidia y, al terminar, el alboroto fue imponente. Pero el segundo novillo como los demás, de un ganadero apellidado La Hera, fue tan manso que no embestia, y como, a pesar de ello, se quiso hacerle pasar, el escándalo ya degeneró en desorden público. La gente se echó al ruedo e intentó incendiar la plaza. Acudió la Guardia civil y los amotinados la agredieron a pedradas.

El motín pudo ser sofocado, aunque trascendió a la calle y resultó herido de consideración un guardia. El director de Seguridad, informado de lo ocurrido, comunicó a las tres de la madrugada, a los periodistas que había impuesto una multa de 500 pesetas a la Empresa de la plaza y añadió que está dispuesto a no tolerar que se repitan estos sucesos, que no son los primeros ocurridos, pues el año pasado ya hubo análogos desórdenes por causas parecidas. Para ello adoptará severas medidas de prevención sin perjuicio de aplicar mayores sanciones en el caso de que se reproduzcan.

Espectáculos

ZARZUELA.—A las 7, El padre Alcalá. A las 11, María Fernández.

ALCAZAR.—A las 7, Mi casa es un infierno. A las 11, Un momento.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45, Las Iloronas.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, Charibari Foilles, Alady, J. Planas y sus diez discos vivientes, Antonita Torres, Blanca Negri y Rosarillo de Triana.

CHUECA.—A las 7, Campanela y La loca juventud. A las 10,45, Campanela y La verbena de la Paloma.

METROPOLITANO.—A las 6,45, ¿Es usted Ortiz? A las 10,45, El tío Catarce.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Bricios -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MRS EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de julio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Nueva York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9 de

Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.
Próxima salida el 21 de septiembre.

ASOR

Preciosos, número 33.—MADRID

IMPRESA : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.800 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.800 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.800 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA.
ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.

EIBAR
ESPAÑA



Visite Ud. esta fabrica
SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la una cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barrada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inlusa

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Vallecas

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO